

MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.

**ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
E INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1
Estado de Situación Financiera	5
Estado de Resultado Integral	6
Estado de Cambio en el Patrimonio	7
Estado de Flujo de Efectivo	8
Notas a los Estados Financieros	9

Informe de los Auditores Independientes

A los Socios de
MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de Diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.**, al 31 de Diciembre del 2019, así como el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

Fundamentos de la Opinión

2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de **MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.**, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con dicho Código.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidad de la Administración y del Gobierno Corporativo sobre los Estados Financieros

3. La Administración de **MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.**, es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), y de su control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de **MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.**, es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, a menos que la Administración de **MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.**, tenga intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

Los encargados de la Administración de **MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.**, son los responsables de la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

4. Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude u error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores materiales pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la Compañía.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables sean razonables así como las respectivas divulgaciones efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden llevar a que la Compañía no continúe como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de las auditorías planificadas y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Asuntos de énfasis

5. Como se explica con más detalle en la Nota 18 a los estados financieros adjuntos, estos fueron preparados sobre bases contables aplicadas a una empresa en marcha, los que prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio. Como se desprenden de los estados financieros adjuntos al 31 de Diciembre del 2019, los pasivos corrientes exceden a los activos corrientes en US\$732,860 (US\$697,291 en el 2018); la Compañía mantiene un déficit acumulado de US\$707,973 (US\$655,489 en el 2018) que representa más del 50% de su capital social más reserva; y, mantiene una pérdida neta para el año 2019 de US\$52,915 (US\$286,271 en el 2018). Estas situaciones indican, a nuestro juicio, de la continuidad de la Compañía como negocio en marcha y la generación de operaciones rentables dependen de ventas futuras, que incluyen la capitalización de nuevos aportes por parte de los accionistas y lograr un nivel adecuado de ingresos por ventas de productos para soportar la estructura de costos y gastos de la Compañía.

6. El informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias, exigido por el Art. 102 de la Ley de Régimen Tributario y el Art. 279 de su Reglamento de Aplicación correspondiente a **MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.**, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2019, se emite por separado.

ASESORES Y AUDITORES SOBMACI S. A.

SC-RNAE 918



JANETH MACÍAS MIELES

Socio Responsable

REG. 22.340

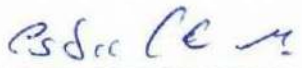
Guayaquil, Marzo 13 del 2020

MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.**Estados de Situación Financiera**

	31 de Diciembre	
	2019	2018
	<i>(US Dólares)</i>	
ACTIVOS		
Activos corrientes:		
Efectivo en caja y bancos <i>(Nota 3)</i>	479,392	407,831
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar <i>(Nota 4)</i>	1,064,471	940,383
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas <i>(Nota 5)</i>	43,833	170,166
Inventarios, productos farmacéuticos <i>(Nota 6)</i>	443,915	1,092,138
Seguros pagados por anticipado	2,585	2,802
Total activos corrientes	2,034,196	2,613,320
Activos no corrientes:		
Vehículos, neto <i>(Nota 8)</i>	10,920	25,480
Activos por impuestos diferidos <i>(Nota 7)</i>	4,073	32
Total activos no corrientes	14,993	25,512
Total activos	2,049,189	2,638,832
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Pasivos corrientes:		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar <i>(Nota 9)</i>	39,742	63,015
Cuentas por pagar a compañías relacionadas <i>(Nota 5)</i>	2,646,745	3,052,214
Obligaciones acumuladas <i>(Nota 10)</i>	10,719	1,543
Pasivos por impuestos corrientes <i>(Nota 7)</i>	69,850	193,839
Total pasivos corrientes	2,767,056	3,310,611
Pasivos no corrientes		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar <i>(Nota 9)</i>	6,574	-
Obligaciones por beneficios definidos <i>(Nota 11)</i>	1,391	1,537
Pasivo por impuestos diferidos	-	32
Total pasivos no corrientes	7,965	1,569
Total pasivos	2,775,021	3,312,180
Patrimonio:		
Capital pagado <i>(Nota 13)</i>	400	400
Aportes de Socios	19,940	19,940
Utilidades retenidas:		
Ajuste de primera adopción de las NIIF para las PYMES	(38,199)	(38,199)
(Déficit) utilidades acumuladas	(707,973)	(655,489)
Total patrimonio	(725,832)	(673,348)
Total pasivos y patrimonio	2,049,189	2,638,832


Sr. Diego Montenegro Arango
Gerente

Ver notas adjuntas


CPA. Sergio Estrella Mendoza
Contador General

MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.**Estados de Resultados Integrales**

	Años Terminados el 31 de Diciembre	
	2019	2018
	<i>(US Dólares)</i>	
Ventas netas	3,850,308	3,899,451
Costo de ventas <i>(Nota 5)</i>	(2,398,065)	(2,592,191)
Utilidad bruta	1,452,243	1,307,260
Gastos de ventas <i>(Nota 14)</i>	(1,254,173)	(1,247,786)
Gastos de administración <i>(Nota 15)</i>	(163,520)	(18,159)
Otros, netos	16,099	(95,539)
Utilidad (pérdida) antes de impuesto a la renta	50,649	(54,224)
Gastos por impuesto a la renta <i>(Nota 7)</i>	(103,671)	(232,047)
Utilidad (pérdida) neta del año	(53,022)	(286,271)
Otro resultado integral:		
Nuevas mediciones de los planes de beneficio definido - ganancias (pérdidas) actuariales <i>(Nota 11)</i>	107	-
Total resultado integral del año	(52,915)	(286,271)


Sr. Diego Montenegro Arango
Gerente*Ver notas adjuntas*
CPA. Sergio Estrella Mendoza
Contador General

MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.

Estados de Cambios en el Patrimonio

	Utilidades Retenidas				
	Capital Pagado	Aportes de Socios	Ajustes de Primera Adopción de NIIF para las PYMES (US Dólares)	(Déficit) Utilidades Acumuladas	Total
Saldos al 31 de Diciembre del 2017	400	-	(38,199)	(324,855)	(362,654)
Aportes de Socios	-	19,940	-	-	19,940
Ajuste precios de transferencias año 2017	-	-	-	(40)	(40)
Ajustes de impuesto a la renta de años anteriores	-	-	-	(44,323)	(44,323)
Pérdida neta del año, 2018	-	-	-	(286,271)	(286,271)
Saldos al 31 de Diciembre del 2018	400	19,940	(38,199)	(655,489)	(673,348)
Ajustes de años anteriores	-	-	-	431	431
Utilidad neta del año, 2019	-	-	-	(52,915)	(52,915)
Saldos al 31 de Diciembre del 2019	400	19,940	(38,199)	(707,973)	(725,832)


Sr. Diego Montenegro Arango
Gerente

Ver notas adjuntas


CPA. Sergio Estrella Mendoza
Contador General

MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.

Estados de Flujos de Efectivo

	Años Terminados el	
	31 de Diciembre	
	2019	2018
	(US Dólares)	
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Recibido de clientes	3,733,178	3,877,666
Pagado a proveedores y empleados	(3,439,564)	(3,329,052)
Efectivo generado por las operaciones	293,614	548,614
Impuesto a la renta pagado	(231,698)	(162,144)
Otros, netos	9,428	(95,539)
Flujo neto de efectivo de actividades de operación	71,344	290,931
Flujo de efectivo de actividades de inversión		
Disminución (aumento) en seguros pagados por anticipado	217	(811)
Flujo neto de efectivo de actividades de inversión	217	(811)
Flujos de efectivo de actividades de financiación:		
Aportes para aumento de capital	-	19,940
Flujo neto de efectivo de actividades de financiación	-	19,940
Aumento neta en efectivo en caja y banco	71,561	310,060
Efectivo en caja y banco al principio del año	407,831	97,771
Efectivo en caja y banco al final del año (Nota 3)	479,392	407,831


Sr. Diego Montenegro Arango
Gerente

Ver notas adjuntas


CPA. Sergio Estrella Mendoza
Contador General

MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Por los Años Terminados el 31 de Diciembre del 2019 y 2018

1. Información General

La actividad principal de la Compañía es la importación, distribución al por mayor y comercialización de productos farmacéuticos, para este fin utiliza sus propios canales de venta. El 100% de las compras de importación de productos farmacéuticos la realiza de sus compañías relacionadas del exterior Manufacturera Mundial Farmacéutica y Laboratorios La Santé, los costos de estas transacciones se han mantenido dentro de los niveles económicos de plena operación.

La Compañía es una sociedad limitada, constituida el 9 de Diciembre del 2009 en Ecuador, regulada por la Ley de Compañías, con plazo de duración de 99 años e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 20 de Enero del 2010.

La estructura accionaria de la Compañía al 31 de Diciembre del 2018 y 2017, estuvo conformada por el 99.5% de BETAPHARMACEUTICAL LLC y el 0.5% de VETIMED INC., de nacionalidades Estadounidenses.

El domicilio principal de la Compañía donde se desarrollan sus actividades es el cantón Guayaquil, Kennedy Norte Ave. Francisco de Orellana, Solar 1 y Justino Cornejo Mz. 111, Bloque Torre B Edificio World Trade Center, piso 3 oficina 317.

El mercado en que se desenvuelve la Industria Farmacéutica que opera la Compañía, está regulado por la fijación de precios por parte del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, que establece que el margen de utilidad del importador farmacéutico para los medicamentos no debe exceder el 20% de las ventas.

Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018, la Compañía mantenía 2 empleados.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de Diciembre del 2019 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía y serán presentados a la Junta General de Socios para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

La Compañía opera en Ecuador, un país que desde el año 2000 utiliza el US dólar como moneda de circulación legal, con una economía que, de acuerdo con información publicada por el Banco Central del Ecuador, presenta los siguientes índices de inflación en los tres últimos años:

MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

1. Información General (continuación)

<u>31 de Diciembre:</u>	<u>Índice de Inflación Anual</u>
2019	-0.07%
2018	0.27%
2017	-0.20%

Situación económica del país

Durante el año 2019, el precio internacional del petróleo se mantuvo en los promedios de los últimos dos años y la balanza comercial producto de las otras operaciones no provenientes del petróleo, siguió generando un déficit fiscal; la deuda pública interna y externa, se ha incrementado y persiste un déficit fiscal muy importante en este año. Las protestas y paralizaciones acontecidas en el mes de octubre produjeron grandes impactos negativos en la economía y en las operaciones de muchas empresas públicas y privadas de nuestro País.

Las principales acciones que el Gobierno de turno ha implementado para enfrentar esta crisis económica, han sido: dando la priorización de nuevas inversiones; reducción del gasto público; incremento en las inversiones extranjeras a través de alianzas público-privadas con beneficios tributarios; financiamiento del déficit fiscal mediante la emisión de bonos del Estado, a través de organismos internacionales (Fondo Monetario Internacional) y gobiernos extranjeros (China); reformas tributarias y focalización de subsidios; entre otras medidas.

2. Resumen de las Principales Políticas Contables

Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante IASB) y vigentes al cierre del 2019 y aplicadas de manera uniforme a los periodos que se presentan en estos estados financieros.

Base de Medición

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en base al costo histórico, el cual está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios. Excepto por los beneficios sociales de largo plazo que son valorizados en base al método actuarial.

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (*continuación*)

Base de Medición (*continuación*)

El valor razonable es el precio que se recibirá por vender un activo o el valor que se pagaría un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al medir el valor razonable, la Compañía tiene en cuenta las características del activo y pasivo que los participantes del mercado considerarían al fijar el precio de los mismos a la fecha de medición.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. El efecto de cualquier cambio en las estimaciones contables se reconoce en el período de la revisión y en períodos futuros si el cambio afecta tanto al período actual como períodos subsecuentes.

Moneda Funcional

Los estados financieros adjuntos se presentan en dólares de Estados Unidos de Norteamérica, moneda funcional de la Compañía y de curso legal en el Ecuador.

Instrumentos Financieros

Activos y Pasivos Financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento. Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable, más o menos los costos de la transacción.

Los activos y pasivos financieros reconocidos son posteriormente medidos al costo amortizado o al valor razonable.

Los activos y pasivos financieros se presentan en activos y pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se presentan como activos y pasivos no corrientes.

MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros *(continuación)*

2. Resumen de las Principales Políticas Contables *(continuación)*

Instrumentos Financieros *(continuación)*

Activos y Pasivos Financieros (continuación)

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: caja y bancos, préstamos y cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a compañías relacionadas. Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: otros pasivos financieros. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos o contrataron los pasivos. La administración determina la clasificación de sus activos y pasivos en el momento del reconocimiento inicial.

Efectivo en Caja y Bancos

Efectivo en caja y bancos incluye aquellos activos financieros líquidos, especialmente en depósitos a la vista en bancos. Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal.

Préstamos y Cuentas por Cobrar

Representan cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no se cotizan en un mercado activo. Surgen cuando la Compañía provee bienes o servicios y dinero directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se mide al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo, menos cualquier deterioro. Las cuentas por cobrar se registran a su valor nominal que es el equivalente a su costo amortizado.

Cuentas por Cobrar a Compañías Relacionadas

Las cuentas por cobrar a compañía relacionada son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Proviene de préstamos realizados. Después del reconocimiento inicial a valor razonable, se mide al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las cuentas por cobrar se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

Otros Pasivos Financieros

Representan cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a compañías relacionadas, son medidos inicialmente a su valor razonable, netos de los costos de transacción. Posteriormente son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, siendo los gastos por intereses reconocidos sobre la base de este método.

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (*continuación*)

Instrumentos Financieros (*continuación*)

Activos y Pasivos Financieros (continuación)

Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Proviene de facturas por compras de bienes y servicios. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, para aquellas cuentas por pagar con vencimiento mayor a un año, siempre que su efecto sea material. Las cuentas por pagar se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

Cuentas por pagar a Compañías Relacionadas

Las cuentas por pagar a compañía relacionada son pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Proviene de facturas por compras de productos farmacéuticos y préstamos. Después del reconocimiento inicial a valor razonable, se mide al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las cuentas por pagar se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

Deterioro de Activos Financieros al Costo Amortizado

Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son probados por deterioro al final de cada período. La Compañía constituye una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las mismas. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta por cobrar se ha deteriorado.

Al 31 de Diciembre del 2019, la Compañía ha procedido evaluar deudor por deudor y en base a sus condiciones actuales ha procedido a reversar la provisión para cuentas dudosas de aquellos deudores con un riesgo de recuperación de la deuda por US\$6,671.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de deterioro acumulado.

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (*continuación*)

Instrumentos Financieros (*continuación*)

Activos y Pasivos Financieros (continuación)

Bajas de Activos y Pasivos Financieros

La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. La compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran cancelan o cumplen sus obligaciones.

Inventarios

Los inventarios están registrados al costo de compra o a su valor neto realizable el que resulte menor. Están valuados en base al método promedio ponderado. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos estimados de terminación y los gastos necesarios para la venta.

La Compañía realiza una evaluación del valor neto realizable de los inventarios al final del período, constituyendo la oportuna provisión cuando los mismos se encuentren sobrevalorados. Cuando las circunstancias, que previamente causaron la rebaja, hayan dejado de existir, o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el valor de la misma.

Al 31 de Diciembre del 2019, la Compañía reconoció una pérdida en el valor neto de realización de sus inventarios por US\$15,644 con cargo a los resultados integral del año.

Gastos Pagados por Anticipado

Los gastos pagados por anticipados están representados principalmente por los seguros pagados por anticipados, se encuentran registrados al costo de adquisición y son amortizados de acuerdo al plazo del contrato del seguro y se reconocen en los resultados del período en que se incurren.

Vehículos

Los elementos de vehículos se valoran inicialmente por su costo de adquisición.

El costo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento.

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (*continuación*)

Vehículos (*continuación*)

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se reconocen en los resultados del período en que se incurren.

Posteriormente del reconocimiento inicial, vehículos están registrados al costo menos la depreciación acumulada y menos las posibles pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

El costo vehículos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta, basada en la vida útil estimada de los activos, y no consideran valores residuales, debido a que la Administración estima que el valor de realización de sus activos al término de su vida útil será irrelevante. Las estimaciones de vida útil, valor residual y método de depreciación son revisadas al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

La vida útil usada en el cálculo de la depreciación es como sigue:

	Años de vida útil estimada
Vehículos	5

Las ganancias o pérdidas por la venta o el retiro de activos se determinan como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo, las cuales se reconocen en los resultados del período en que se incurren. El valor en libros de los activos se da de baja de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro.

Deterioro de Activos

A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Determinar si los activos han sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo. El cálculo del valor en uso requiere que la Compañía determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente.

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (*continuación*)

Deterioro de Activos (*continuación*)

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Impuesto a la Renta Corriente y Diferido

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del gasto de impuesto a la renta por pagar corriente y el gasto de impuesto diferido.

Impuesto a la Renta Corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contables, debido a las partidas de ingresos imponibles o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto de impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Impuesto Diferido

El impuesto a la renta diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases legales.

Los pasivos por impuesto a la renta diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espera que incrementen las utilidades imponibles en el futuro.

Los activos por impuesto a la renta diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles, que se espera que reduzcan las utilidades gravables en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de las utilidades gravadas estimadas futuras, es probable que se recuperen.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Impuesto a la Renta Corriente y Diferido (continuación)

El importe neto en libros de los activos por impuestos a la renta diferidos es revisado en cada fecha del balance y se ajusta para reflejar la evaluación actualizada de las utilidades gravadas futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del período.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en los resultados, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Beneficios a Empleados

Jubilación Patronal – Beneficios Post Empleo

De acuerdo con el Código del Trabajo, los trabajadores que por veinticinco años o más, presten sus servicios continuados o interrumpidos a la Compañía, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores (beneficios definidos) sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior son determinados al final de cada año en base a cálculos actuariales realizados por un actuario independiente, utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal forma que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios.

Las hipótesis actuariales significativas para calcular el valor presente de dichos beneficios fueron:

	31 de Diciembre	
	2019	2018
	%	%
Tasa de descuento	7.00%	7.21%
Tasa de incremento salarial	3.75%	3.50%
Tasa de incremento de pensiones	0.07%	4.00%
Tabla de mortalidad e invalidez (2019 y 2018: TM IESS 2000)		
Antigüedad para jubilación	25 años	25 años

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (*continuación*)

Beneficios a Empleados (*continuación*)

Jubilación Patronal – Beneficios Post Empleo (continuación)

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen inmediatamente en los resultados del período en el que surgen, así como el interés devengado por la obligación de beneficios definidos.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se reconocen en otro resultado integral en el período en el que surgen y se acumulan en el patrimonio y no son registrados en la utilidad o pérdida del período.

Bonificación por Desahucio – Beneficios por Terminación

De acuerdo con el Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía pagará a los trabajadores el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Beneficios a Empleados a Corto Plazo

Los beneficios a empleados a corto plazo tales como décimo tercero, décimo cuarto, fondo de reserva, vacaciones, participación de trabajadores, etc., se reconocen en resultados sobre la base del devengado en relación con los beneficios legales o contractuales pactados con los empleados.

Indemnización por Despido Intempestivo / Otros Beneficios por Terminación

Son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de la decisión unilateral de una entidad de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal del retiro. Estos beneficios por terminación no proporcionan beneficios económicos futuro, se reconocerán en resultados como gasto en el período en que ocurren.

Ajustes por Adopción por Primera Vez de las NIIF para las PYMES

El saldo deudor proveniente de los ajustes por adopción por primera vez de las NIIF para las PYMES, solo podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico incluido, si los hubiere.

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (*continuación*)

Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos por ventas son reconocidos por la Compañía considerando el precio establecido en la transacción para el cumplimiento de cada una de las obligaciones de desempeño.

La Compañía reconoce el ingreso cuando se ha dado cumplimiento a las obligaciones de desempeño para la transferencia al cliente de los bienes y servicios comprometidos.

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía, el monto pueda ser medido confiablemente y cuando se hace entrega de los productos al comprador independiente del momento en que el pago sea realizado.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente, sin incluir impuestos.

Los ingresos por las ventas de productos son reconocidos como ingresos netos de devoluciones y descuentos, cuando los riesgos significativos y las ventajas inherentes a la propiedad se hayan sustancialmente transferido al comprador, lo cual ocurre, por lo general, al momento de la entrega de los bienes.

La Compañía actualmente mantiene un contrato con una obligación de desempeño generada por la venta de productos farmacéuticos.

Costos y Gastos

El costo de venta se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

Compensación de Saldos y Transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Compensación de Saldos y Transacciones (continuación)

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea se presentan netos en las cuentas de resultados.

Contingencias

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas de un evento pasado, cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera de control de la Compañía, u obligaciones presuntas surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable, o en cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos. Consecuentemente, los pasivos contingentes no son registrados sino que son revelados en caso de existir.

Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Otros Resultados Integrales

Otros resultados integrales representan partidas de ingresos y gastos que no son reconocidas en el resultado del período, si no directamente en el patrimonio, según lo requerido por las NIIF para PYMES. Durante el año terminado el 31 de Diciembre del 2019 y 2018, la Compañía registro ajuste en la medición de los planes de beneficios definidos por ganancias actuariales.

Eventos Posteriores

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

3. Efectivo en Caja y Bancos

Efectivo en caja y bancos se formaban de la siguiente manera:

	31 de Diciembre	
	2019	2018
	<i>(US Dólares)</i>	
Bancos	479,392	407,831
	479,392	407,831

La Compañía mantiene depósito en una cuenta corriente en dólares estadounidenses en un banco local, los fondos son de libre disposición.

4. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar consistían de lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2019	2018
	<i>(US Dólares)</i>	
Deudores comerciales:		
Clientes	1,064,224	947,092
Provisión para cuentas dudosas	(51)	(6,722)
Otras cuentas por cobrar:		
Otras	298	13
Total	1,064,471	940,383

Las cuentas por cobrar a clientes representan facturas por venta de productos farmacéuticos con vencimientos de hasta 90 días y no generan interés.

Un detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar vencidas pero no deterioradas es como sigue:

	2019	2018
	<i>(US Dólares)</i>	
Por vencer	1,013,993	904,919
Vencidos:		
1 - 30	50,231	42,173
	1,064,224	947,092

Al 31 de Diciembre del 2019, la provisión para cuentas dudosas fue constituida en años anteriores.

MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

4. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar (continuación)

	2019	2018
	(US Dólares)	
Saldo al principio del año	(6,722)	(6,722)
Reversión de provisión	6,671	-
Saldo al final del año	(51)	(6,722)

5. Partes Relacionadas

Saldos y Transacciones con Compañías Relacionadas

Las cuentas por pagar con compañías relacionadas, consistían de lo siguiente:

	Naturaleza de la Relación	País	31 de Diciembre 2019	2018
			(US Dólares)	
Por cobrar corriente:				
GALENOECUADOR CIA. LTDA.	Relacionada	Ecuador	32,000	160,000
Promotora y Comercializadora Vallecilla	Relacionada	Colombia	11,194	9,866
Laboratorios La Sante Cía.Ltda.	Relacionada	Ecuador	339	-
Disortec S. A.	Relacionada	Ecuador	300	300
			43,833	170,166
Por pagar corriente:				
Laboratorio La Santé S. A.	Relacionada	Colombia	2,437,003	2,850,838
Manufacturera Mundial Farmacéutica	Relacionada	Colombia	169,089	200,965
Laboratorio La Santé Cía. Ltda.	Relacionada	Ecuador	653	411
Galenoecuador Cía Ltda.	Relacionada	Panamá	40,000	-
			2,646,745	3,052,214

Las cuentas por cobrar a compañías relacionadas representan principalmente préstamos, sin fecha específica de vencimiento y sin interés.

Las cuentas por pagar a compañías relacionadas representan principalmente compras de productos farmacéuticos, préstamos y servicios de asistencia técnica especializada en ventas, las cuales no tienen fecha específica de vencimiento y no generan interés.

Durante los años 2019 y 2018, la Compañía realizó las siguientes transacciones comerciales con partes relacionadas:

MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

5. Partes Relacionadas (continuación)

Saldos y Transacciones con Compañías Relacionadas (continuación)

	2019	2018
	(US Dólares)	
Compras de productos farmacéuticos	1,778,883	2,899,270

Las compras de productos farmacéuticos, se efectuaron en términos y condiciones definidas entre las partes.

Administración y Alta Dirección

Los miembros de la alta administración y demás personas que asumen la gestión de la Compañía MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA., incluyendo a la gerencia general, así como los socios que la representan, no han participado al 31 de Diciembre del 2019 y 2018 en transacciones no habituales y/o relevantes.

6. Inventarios

Los inventarios consistían de lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2019	2018
	(US Dólares)	
Productos farmacéuticos	459,559	1,092,138
Deterioro acumulado del valor de inventarios al VNR	(15,644)	-
Total	443,915	1,092,138

La Compañía espera recuperar los inventarios en los 150 días posteriores a la fecha del estado de situación financiera que se informa.

Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018, no existen inventarios asignados en garantías.

Los movimientos de la cuenta "deterioro acumulado del valor de inventarios al VNR" fueron como siguen:

	2019	2018
	(US Dólares)	
Saldo al principio del año	-	-
Provisión	(15,644)	-
Saldo al final del año	(15,644)	-

MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

7. Impuestos

Activos y Pasivos por Impuesto Corriente

	31 de Diciembre	
	2019	2018
	<i>(US Dólares)</i>	
Pasivos por impuestos corrientes:		
Impuesto a la renta	68,942	192,982
Impuesto al valor agregado - IVA por pagar y retenciones	515	479
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagar	393	378
	69,850	193,839

Los movimientos de la cuenta "impuesto a la renta por pagar" por los años terminados el 31 de Diciembre del 2019 y 2018 fueron como sigue:

	2019	2018
	<i>(US Dólares)</i>	
Saldo al principio del año	192,982	78,756
Provisión con cargo a resultados	107,658	232,047
Pagos	(231,698)	(117,821)
Saldo al final del año	68,942	192,982

El gasto por impuesto a la renta consistía de lo siguiente:

	2019	2018
	<i>(US Dólares)</i>	
Gasto del impuesto corriente	107,658	232,047
Gasto del impuesto diferido relacionado con el origen y reverso de diferencias temporarias	(3,987)	-
	103,671	232,047

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, fue como sigue:

MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

7. Impuestos (continuación)

Activos y Pasivos por Impuesto Corriente (continuación)

	2019	2018
	(US Dólares)	
(Pérdida) utilidad antes de impuesto a la renta	50,649	(54,224)
Más (menos) partidas de conciliación:		
Gastos no deducibles	376,220	982,069
Deducciones adicionales	(12,184)	-
Otras diferencias temporarias	15,949	345
Utilidad grabable	430,634	928,190
Tasa de impuesto	25%	25%
Impuesto a la renta	107,658	232,047

Provisión del Impuesto a la Renta

La provisión para el impuesto a la renta corriente está constituida a la tasa del 25%.

Se incrementará 3 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta sobre la porción que se haya incumplido con la presentación de información relacionada a la participación de sus accionistas hasta las fechas establecidas en la normativa tributaria.

Adicionalmente las Micro y Pequeñas Empresas o Exportadora Habituales tendrán una reducción de 3 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta (22%), dicho beneficio se aplicará siempre que se mantengan o incrementen el empleo.

Anticipo para Impuesto a la Renta

El anticipo del impuesto a la renta para el año terminado el 31 de diciembre del 2018, fue calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y 76 de su Reglamento.

La Compañía está obligada a calcular y declarar en el formulario de declaración de impuesto a la renta del período corriente, el valor del anticipo de impuesto a la renta del siguiente período, el que es calculado mediante la suma matemática de aplicar el 0.2% del patrimonio, el 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los activos y el 0.4% de los ingresos tributables.

7. Impuestos (continuación)

Anticipo para Impuesto a la Renta (continuación)

A partir del año 2019 el anticipo de impuesto a la renta puede ser determinado y pagado de manera voluntaria. Quienes accedan a pagarlo, el cálculo será realizado considerando el 50% del impuesto a la renta causado menos retenciones corrientes.

Reinversión de utilidades

Las sociedades exportadoras habituales, productoras de bienes que incorporen al menos el 50% de valor agregado nacional a sus procesos (manufactureras) y las operadoras de turismo receptivo que reinvierta sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa efectiva del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, hasta el ejercicio fiscal 2018, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

A partir del ejercicio fiscal 2016 y hasta el ejercicio fiscal 2018, cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

Para el año 2019, si el anticipo determinado y pagado es superior al impuesto a la renta causado, el exceso es sujeto de devolución por parte del Servicio de Rentas Internas. Esto en virtud de que el anticipo de impuesto a la renta dejó de ser el mínimo valor a pagar por concepto de impuesto a la renta.

7. Impuestos (continuación)

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la Administración para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca (i) en tres años, contados desde la fecha de declaración, en que la Ley exija determinación por el sujeto pasivo; (ii) en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubieren declarado en todo o en parte; y (iii) en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria las declaraciones de los años 2016 al 2018.

Pago de impuesto a la renta por la enajenación de acciones, participaciones y otros derechos representativos de capital

El artículo 8 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la utilidad generada en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, en favor de personas naturales o jurídicas, constituyen renta gravada para quien las percibe.

El artículo 39 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la sociedad de quien se enajena las acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, es el responsable sustituto de las utilidades obtenidas por personas naturales o jurídicas no residentes en Ecuador.

El artículo innumerado incluido a continuación del artículo 40 de la Ley de Régimen Tributario Interno se menciona que las sociedades que hayan enajenado acciones, participaciones o derechos representativos de capital presenten una declaración con esta información en el mes subsiguiente a haberlas efectuado, caso contrario se determinará una multa del 5% del total del valor transferido.

El cuarto artículo no numerado a continuación del artículo 67 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que la sociedad de quien se enajenan las acciones, participaciones o derechos representativos de capital, es el responsable sustituto en caso que el vendedor de los derechos de patrimonio no haya cumplido con la obligación de informar sobre la transacción realizada; sin embargo, la sociedad podrá repetir al accionista lo pagado por concepto del impuesto, multas, intereses o recargos, con cargo a dividendos que se encuentren pendientes en favor del accionista.

7. Impuestos (continuación)

Pago de impuesto a la renta por la enajenación de acciones, participaciones y otros derechos representativos de capital (continuación)

A partir del 21 de agosto de 2018, fecha en la que se publicó Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, Estabilidad y Equilibrio Fiscal se incorpora la tabla progresiva para el pago único de impuesto a la renta en la utilidad generada por la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, la cual establece un pago que va desde el 0% hasta el 10% sobre la utilidad.

Otros asuntos

Con fecha 21 de agosto de 2018, se publica la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias:

1. Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas

- a) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados
- 12 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles a la nueva inversión, siempre que éstas se efectúen fuera de áreas urbanas de Quito y Guayaquil
 - 8 años contados desde el primer año en el que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión, para aquellas que se realicen dentro de áreas urbanas de Quito y Guayaquil.
 - Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica cuando la sociedad genere empleo neto. Si las nuevas inversiones productivas se ejecutan en sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, la exoneración será de 15 años.

- b) Exoneración del ISD en los siguientes casos:

Para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, en los pagos realizados por:

- Importaciones de bienes de capital y materia prima necesarias para el desarrollo del proyecto, hasta los montos y plazos establecidos en el contrato.
- Dividendos distribuidos, después del pago del impuesto a la renta, durante el plazo indicado en el contrato, siempre que la inversión provenga del extranjero y se demuestre el ingreso de divisas al país.

7. Impuestos (continuación)

1. Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas (continuación)

Para las sociedades que reinviertan en el país al menos el 50% de las utilidades, estarán exonerados del ISD los pagos al exterior por concepto de dividendos en favor de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador

- c) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones en industrias básicas
- Exoneración por 15 años contados desde el primer año en que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión.
 - El plazo se ampliará por 5 años más si las inversiones se realizan en cantones fronterizos.
 - Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica solo en sociedades que generen empleo neto.

2. Principales reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno

- a) Exención del impuesto a la renta, sobre las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cuotahabientes de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, siempre que cumplan determinadas condiciones.
- b) Se incorpora los siguientes sectores como prioritarios, los cuales también pueden acogerse a la exoneración del impuesto a la renta:
- Sector agrícola
 - Oleoquímica
 - Cinematografía y audiovisuales y eventos internacionales
 - Exportación de servicios
 - Desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, y servicios en línea
 - Eficiencia energética
 - Industrias de materiales y tecnología de construcción sustentables
 - Sector industrial, agroindustrial y agroasociativo
- c) Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5%.

7. Impuestos (continuación)

2. Principales reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (continuación)

- d) Se establece la exoneración del impuesto a la renta por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitarios y/o asociativos, de micro, pequeñas y medianas empresas.
- e) Para los exportadores habituales y el sector turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.
- f) Se establece la deducción de costos y gastos por publicidad o patrocinio deportivo que sean realizados dentro del programa plan estratégico para el desarrollo deportivo.
- g) La tarifa de impuesto a la renta (a partir del año 2019) se incrementa en tres puntos porcentuales, cuando en la cadena de accionistas existe un residente establecido o amparado en un paraíso fiscal y si el beneficiario efectivo es residente en Ecuador, o cuando no se cumple la obligación de reportar hasta el beneficiario efectivo.
- h) El porcentaje de retención de dividendos o utilidades será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad.
- i) Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
- j) Se elimina la devolución del anticipo de impuesto a la renta en la parte que exceda el TIE.
- k) Se incluye como bienes gravados con tarifa 0% de IVA a la compra de:
 - Vehículos eléctricos para uso particular, transporte público y de carga.
 - Baterías, cargadores, cargadores para electrolineras para vehículos híbridos y eléctricos.
 - Paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales.
 - Barcos pesqueros de construcción nueva de astillero.
- l) Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social.
- m) Tarifa 0% de IVA en renta de tierras para uso agrícola.
- n) Devolución de IVA para exportadores de servicios.

7. Impuestos (continuación)

2. Principales reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (continuación)

- o) Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.
- p) Uso del crédito tributario de IVA, pagado en compras o retenido por clientes, se limita a 5 años.
- q) Devolución del IVA pagado en actividades de producción audiovisuales, televisivas y cinematográficas.
- r) Los contribuyentes que no sean consumidores finales y mantenga transacciones con proveedores del RISE, deberán emitir liquidación de compras, registrando el IVA, el cual podrá ser utilizado como crédito tributario, de ser el caso.

3. Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en Ecuador

- a) Se excluye como hecho generado del ISD a las compensaciones.
- b) Se incluye en las exoneraciones del ISD los pagos por concepto de:
 - Transferencias o envíos efectuados a entidades financieras del exterior en atención al cumplimiento de condiciones establecidas para el otorgamiento de sus créditos.
 - Amortización de capital e intereses de créditos otorgados por intermediarios financieros u otro tipo de instituciones debidamente calificadas.
 - Pagos por mantenimiento de barcos de astillero.
- c) Se establece la devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital y también para las comisiones de servicios de turismo receptivo.

4. Disposiciones

- a) Si se registra gastos con empresas fantasmas o inexistentes, la facultad determinadora del SRI se incrementa a 6 años.
- b) En base a las condiciones de las finanzas públicas y la balanza de pagos, se podrá reducir la tarifa de impuesto a la salida de divisas.

7. Impuestos (continuación)

4. Disposiciones (continuación)

- c) En el caso de órdenes de pago no canceladas en 30 días a proveedores de bienes y servicios de las instituciones descritas en los numerales 1 y 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, tales proveedores podrán pagar sin intereses sus obligaciones tributarias hasta el mes siguiente de efectuada la transferencia.
- d) Los incentivos para la atracción de inversiones privadas tendrán una vigencia de 24 meses, plazo dentro del cual se deberá iniciar la nueva inversión productiva.

Con fecha 31 de diciembre de 2019, se publica la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias principales:

Impuesto a la renta

- a) Están exentos de impuesto a la renta únicamente los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos.

Se considera como ingreso gravado el 40% del dividendo efectivamente distribuido. La sociedad que los reparte deberá actuar como agente de retención sobre el ingreso gravado, de la siguiente manera:

- Retención de hasta el 25%, si se reparte a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador.
 - Retención del 25% si se reparte en favor de personas naturales o jurídicas, no residentes en Ecuador.
 - Retención del 35% si se reparte en favor de accionistas constituidos o ubicados en paraísos fiscales, o cuando no se haya cumplido el deber de informar sobre los propietarios de los títulos representativos de capital (accionistas, socios, beneficiarios).
- b) Para quienes produzcan o comercialicen productos agropecuarios que se mantengan en estado natural (sectores agrícola, avícola, pecuario, apícola, cunícola y carnes) podrán acogerse al impuesto a la renta único, mediante el cual, el impuesto es calculado con base en una tabla de ingresos progresivos aplicando una tarifa desde el 0% hasta el 2% sobre los ingresos, más un impuesto sobre la fracción básica.

7. Impuestos (continuación)

Impuesto a la renta (continuación)

- c) Para las actividades del sector bananero se establece el impuesto a la renta único, que implica el pago de una tarifa de hasta el 2% sobre los ingresos brutos obtenidos por producción y venta local de banano; y del 3% sobre los ingresos generados por exportación de banano.
- d) Se elimina la obligación de determinar y pagar el anticipo de impuesto a la renta, el cual podrá ser pagado de manera voluntaria, aplicando una formula equivalente al 50% del impuesto causado menos retenciones.
- e) Se elimina la deducción de gastos personales para personas naturales que tengan ingresos superiores a US\$ 100.000, excepto cuando se trate de gastos de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas.
- f) Para los por bancos, compañías aseguradoras, y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria, los intereses sobre créditos externos otorgados por partes relacionadas, serán deducibles siempre y cuando el monto total de estos préstamos no sea mayor al 300% con respecto al patrimonio. Para otras sociedades y personas naturales, los intereses sobre créditos otorgados por partes relacionadas, serán deducibles siempre que el interés no sea mayor al 20% de la utilidad antes de participación laboral, intereses, depreciaciones y amortizaciones. El exceso de las relaciones indicadas será no deducible.
- g) Serán deducibles las provisiones por desahucio y jubilación patronal respaldados en estudios actuariales. Para la jubilación la deducción aplicará sobre empleados con tiempo de servicio mayor a 10 años con el mismo empleador, y los aportes en efectivo de estas provisiones sean administradas por empresas especializadas.
- h) Se establece una deducción adicional del 50% sobre los gastos de organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales.
- i) Se podrá deducir un 50% adicional sobre los seguros contratados para seguros de crédito para la exportación.
- j) Se podrá deducir el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas, y proyectos deportivos previamente calificados.
- k) Serán deducibles las donaciones a entidades educativas para carreras de pregrado y posgrado afines a ciencias de la educación, hasta el 1% de ingresos gravados.
- l) Se incluye como sectores prioritarios a servicios de infraestructura hospitalaria, servicios educativos, servicios culturales y artísticos.

7. Impuestos (continuación)

Impuesto al valor agregado

- a) Se grava con tarifa 0% a las flores, follajes, ramas cortadas, cultivo agrícola o actividad agropecuaria, tractores de llantas de hasta 300 hp, glucómetros, lancetas, tiras reactivas para medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos, papel periódico, y para el sector pesquero industrial en la compra de embarcaciones, maquinaria y materiales.
- b) Se incluye como hecho generador del IVA (tarifa 12%) la importación de servicios digitales.
- c) Se incluye como servicios gravados con el 0% de IVA el suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube, y recarga eléctrica de vehículos.
- d) Se excluye como agentes de retención de IVA a los exportadores y a los operadores de turismo que facturan turismo receptivo. Se incluye como agentes de retención a las emisoras de tarjetas de crédito por pagos de servicios digitales.

Impuesto a los consumos especiales

- a) Se incrementa del 25% al 30% los márgenes mínimos de comercialización para el cálculo del ICE.
- b) Se establecen reformas en cuanto a la determinación de la base imponible y tarifas para el pago del ICE, especialmente en cuanto a fundas plásticas, telefonía móvil, cervezas.

Impuesto a la salida de divisas

- a) Respecto a la exoneración del ISD en pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses a instituciones financieras internacionales o entidades no financieras calificadas destinadas a financiamiento de vivienda, microcrédito, derechos representativos de capital, se reduce de 360 a 180 días el plazo mínimo.
- b) En la exoneración del pago de ISD en dividendos distribuidos por sociedades de Ecuador, luego del pago de impuesto a la renta a favor de otras sociedades extranjeras o personas naturales no residentes en el Ecuador, se incluye los pagos a beneficiarios ubicados o constituidos en paraísos fiscales.
- c) Los pagos al exterior por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones provenientes del exterior (ingresadas al mercado de valores) o de aquellas destinadas para vivienda, no estarán condicionadas al plazo mínimo 360 días en el país.

MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

7. Impuestos (continuación)

Otras reformas

- a) Se establece el régimen impositivo para microempresas el cual implica el pago del impuesto a la renta del 2% sobre ingresos brutos, presentación de declaraciones semestrales de IVA e ICE, no obligación de actuar como agente de retención, excepto en importación de servicios.
- b) Se establece una contribución temporal para contribuyentes que en el año 2018 tuvieron ingresos gravados mayores a US\$ 1.000.000, la cual deberá ser pagada en los años 2020, 2021 y 2022, considerando una tarifa que va del 0,10% hasta el 0,20% sobre los ingresos del 2018. Esta contribución no es deducible y tampoco puede ser utilizada como crédito tributario.
- c) Los exportadores podrán acceder a un mecanismo de devolución simplificada de tributos al comercio exterior, excepto el IVA.

Tasa Efectiva

Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018, las tasas efectivas de impuesto fueron:

	2019	2018
	(US Dólares)	
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	50,649	(54,224)
Impuesto a la renta corriente	107,658	232,047
Tasa efectiva de impuesto	212.56%	-

SalDOS del Impuesto a la Renta Diferido

Los movimientos por impuestos a la renta diferidos fueron como sigue:

	31 de Diciembre del 2017	Ajuste	Cargo (abono)	31 de Diciembre del 2018	Cargo (abono)	31 de Diciembre del 2019
	(US Dólares)					
Activo por impuesto diferido:						
Provisión por valuación neto de realización	-	-	-	-	3,911	3,911
Provisión de beneficios definidos	-	32	-	32	130	162
	-	32	-	32	4,041	4,073

MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

8. Vehículos

Los vehículos consistían de lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2019	2018
	<i>(US Dólares)</i>	
Costo o valuación	72,800	72,800
Depreciación acumulada y deterioro	(61,880)	(47,320)
	10,920	25,480

Los movimientos de vehículos fueron como sigue:

	Vehículos al Costo	Depreciación Acumulada de Vehículos	Total Costo Neto
	<i>(US Dólares)</i>		
Saldos al 31 de Diciembre del 2017	72,800	(32,760)	40,040
Adiciones	-	(14,560)	(14,560)
Saldos al 31 de Diciembre del 2018	72,800	(47,320)	25,480
Adiciones	-	(14,560)	(14,560)
Saldos al 31 de Diciembre del 2019	72,800	(61,880)	10,920

9. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar consistían de lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2019	2018
	<i>(US Dólares)</i>	
Proveedores	35,557	62,921
Contribuciones por pagar	10,665	-
Otras	94	94
	46,316	63,015
Clasificación:		
Corriente	39,742	63,015
No corriente	6,574	-
	46,316	63,015

Las cuentas por pagar a proveedores representan principalmente facturas por compras de bienes y servicios pagaderas con plazo de hasta 60 días y sin interés.

MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

9. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar (continuación)

Contribuciones por pagar representan una contribución única y temporal por pagar al Servicio de Rentas Internas a pagarse hasta el 31 de Marzo por los años 2020, 2021 y 2022.

10. Obligaciones Acumuladas

Las obligaciones acumuladas consistían de lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2019	2018
	<i>(US Dólares)</i>	
Beneficios Sociales	1,782	1,543
Participación de trabajadores	8,938	-
	10,719	1,543

Los movimientos de las obligaciones acumuladas por los años terminados el 31 de Diciembre del 2019 y 2018 fueron como sigue:

	Beneficios Sociales	Participación de Trabajadores
	<i>(US Dólares)</i>	
Saldos al 31 de Diciembre del 2017	1,172	-
Provisiones	2,857	-
Pagos	(2,486)	-
Saldos al 31 de Diciembre del 2018	1,543	-
Provisiones	2,898	8,938
Pagos	(2,659)	-
Saldos al 31 de Diciembre del 2019	1,782	8,938

11. Obligación por Beneficios Definidos

La obligación por beneficios definidos consistía de lo siguiente:

	2019	2018
	<i>(US Dólares)</i>	
Jubilación patronal	673	881
Bonificación por desahucio	718	656
	1,391	1,537

MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

11. Obligación por Beneficios Definidos (continuación)

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

	2019	2018
	(US Dólares)	
Saldo al principio del año	881	667
Costo de los servicios del período corriente	117	176
Costo por intereses	36	46
Ajustes pérdidas (ganancias) reconocidas	(361)	(8)
Saldo al fin del año	673	881

Los movimientos en el valor presente de obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

	2019	2018
	(US Dólares)	
Saldo al principio del año	656	398
Costo de los servicios del período corriente	112	88
Costo por intereses	40	37
Ajustes pérdidas (ganancias) reconocidas	(90)	133
Saldo al fin del año	718	656

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de Diciembre de 2019 y 2018, por un actuario independiente.

Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018, no existen ganancias y pérdidas actuariales ni costos de los servicios pasados no reconocidos.

Los importes reconocidos en los resultados respecto a dichos planes de beneficios definidos fueron los siguientes:

	2019	2018
	(US Dólares)	
Costo actual del servicio	229	389
Intereses sobre la obligación	76	83
	305	472

Durante los años 2019 y 2018, el importe de los beneficios definidos fueron incluidos en los resultados integrales del período en que se incurren.

12. Instrumentos Financieros

Gestión de Riesgos Financieros

Los principales pasivos financieros de la Compañía, corresponde a financiamiento con proveedores del exterior y otras cuentas por pagar. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Compañía. La Compañía cuenta con deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y efectivo que provienen directamente de sus operaciones.

La Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez.

La gerencia revisa y aprueba las políticas para manejar cada uno de estos riesgos que se resumen a continuación:

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en los precios de mercado. En el caso de la Compañía, los precios de mercado comprenden dos tipos de riesgo: El riesgo de tasa de interés y el riesgo de moneda. Los instrumentos financieros afectados por los riesgos de mercado incluyen los depósitos.

Riesgo de Tasa de Interés

Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018, la Compañía no mantenía financiamiento con entidades financieras. Los flujos de caja operativos de la compañía son sustancialmente independientes de los cambios de las tasas de interés del mercado, por lo cual, en opinión de la gerencia, la Compañía no tiene una exposición importante a los riesgos de tasas de interés.

Riesgo de Tipo de Cambio

El riesgo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de cambio. La Compañía realiza sus operaciones principales en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, moneda de curso legal en el país, por lo tanto, no se presentan efectos por variaciones de tipos de cambio en los estados financieros.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas (principalmente en cuentas por cobrar).

MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

12. Instrumentos Financieros (continuación)

Gestión de Riesgos Financieros (continuación)

Riesgo de Crédito (continuación)

El riesgo de crédito surge del efectivo, depósitos en bancos, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas. La Compañía mantiene cuentas por cobrar a distintas empresas y no mantiene cuentas pendientes de cobro significativas con ninguna en particular.

Riesgo de Liquidez

La Compañía monitorea su riesgo de escasez de fondos usando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo. El objetivo de la Compañía es mantener una continuidad de fondos.

La Compañía monitorea y mantiene un cierto nivel de efectivo, considerado adecuado por la administración para financiar las operaciones de la Compañía, y para mitigar los efectos en el cambio de flujo de efectivo.

13. Capital Pagado

Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018, el capital pagado consiste de 400 participaciones con un valor nominal unitario de US\$1.00.

14. Gastos de Ventas

Los gastos de ventas consisten de lo siguiente:

	2019	2018
	(US Dólares)	
Acondicionamiento de productos	69,728	69,063
Transporte	7,599	8,501
Honorarios profesionales	2,688	2,688
Promoción y publicidad	1,115,013	1,103,246
Provisión por valor neto de realización	15,644	-
Depreciación	14,560	14,560
Mantenimiento y reparaciones	5,460	5,141
Sueldos	16,491	16,610
Otros	6,990	27,977
	<u>1,254,173</u>	<u>1,247,786</u>

MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

15. Gastos de Administración

Los gastos de administración consisten de lo siguiente:

	2019	2018
	<i>(US Dólares)</i>	
Honorarios	14,112	8,386
Impuestos y contribuciones	12,575	1,759
Participación de trabajadores	8,938	-
Gastos legales	5,033	5,514
Otros	122,862	2,500
	163,520	18,159

16. Precios de Transferencia

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre del 2019 y 2018, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US\$15,000,000 deben presentar adicional al anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

En la referida resolución también se indica que, para determinar los montos acumulados indicados en el párrafo anterior, no se deberá considerar las siguientes operaciones:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados.
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos.

16. Precios de Transferencias (continuación)

- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos imputables a tales ingresos.
- Operaciones con entidades de derecho público ecuatoriano o empresas públicas ecuatorianas.
- Operaciones que estén cubiertas por una metodología aprobada vía absolución de consulta previa de valoración.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales, siempre que no se cumplan condiciones determinadas en dicha resolución.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que:

- Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables.
- No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US\$15.000.

Al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con la normativa vigente, la Compañía está obligada a presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia y el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

17. Negocio en Marcha

Al 31 de Diciembre del 2019, los estados financieros adjuntos, fueron preparados sobre bases contables aplicadas a una empresa en marcha, los que prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio. Como se desprenden de los estados financieros adjuntos al 31 de Diciembre del 2019, los pasivos corrientes exceden a los activos corrientes en US\$732,860 (US\$697,291 en el 2018); la Compañía mantiene un déficit acumulado de US\$707,973 (US\$655,489 en el 2018) que representa más del 50% de su capital social más reserva; y, mantiene una pérdida neta para el año 2019 de US\$52,915 (US\$286,271 en el 2018). Estas situaciones indican, a nuestro juicio, de la continuidad de la Compañía como negocio en marcha y la generación de operaciones rentables dependen de ventas futuras, que incluyen la capitalización de nuevos aportes por parte de los accionistas y lograr un nivel adecuado de ingresos por ventas de productos para soportar la estructura de costos y gastos de la Compañía.

La Administración recomendará a la Junta General de Socios las siguientes acciones:

- a) Aumentar el capital social de la Compañía.
- b) Plan agresivo de ventas, a través de publicidad y promociones que logren captar nuevos clientes a nivel nacional y de esta manera incrementar sus ventas y rentabilidad.
- c) Lanzar nuevos productos al mercado
- d) Revisión y ajustes a la estructura actual de los gastos ventas y administrativos.

18. Hechos Ocurridos Después del Período Sobre el que se Informa

Estado de Emergencia Sanitaria – CORONAVIRUS “COVID-19”

En relación al Acuerdo Ministerial N0. 126 publicado en el Registro Oficial Suplemento N0. 160 del 12 de marzo de 2020, El Gobierno Ecuatoriano a través del Ministerio de Salud Pública, declaró el Estado de Emergencia Sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud por 60 días, por la inminente posibilidad del efecto provocado por el CORONAVIRUS COVID-19 y prevenir un posible contagio masivo en la población, pudiéndose extenderse en caso de ser necesario.

El Gobierno Nacional, posterior a la declaración del Estado de Emergencia Sanitaria tomó otras medidas complementarias y emergentes para garantizar la salud y el posible contagio a la ciudadanía, entre estas medidas tenemos el estado de excepción en todo el País con la restricción de movilidad, aislamiento obligatorio, teletrabajo, con estas restricciones genera que las operaciones de las Compañías en el Ecuador se vean afectadas considerablemente a partir de esa fecha.

MEDIGENER DE ECUADOR CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

**18. Hechos Ocurridos Después del Período Sobre el que se Informa
(continuación)**

Estado de Emergencia Sanitaria – CORONAVIRUS “COVID-19” (continuación)

A la fecha de emisión de este informe, la Compañía se encuentra en proceso de reestructuración de sus operaciones administrativas, financieras y comerciales que le permitan estimar la existencia o no de posibles efectos en sus estados financieros del año 2020.
